



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Eliás Bechara Zárrum
Seccional Cartagena

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Que celebran

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO,
México.**

Y

UNIVERSIDAD DEL SINÚ. Seccional Cartagena. Colombia

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y la UNIVERSIDAD DEL SINÚ. Seccional Cartagena. Colombia (UNISINÚ) para fortalecer y facilitar intercambios académicos mutuos, celebran este Acuerdo con el objetivo de compartir, colaborar y desarrollar las bases existentes de cada institución, por lo tanto, acuerdan aunar esfuerzos para trabajar colaborativamente y dinamizar los ecosistemas científicos, tecnológicos y de innovación de ambas instituciones. Este Memorándum entrará en vigor a partir de la fecha en que las dos instituciones lo firmen.

Ambas partes acuerdan lo siguiente:

1. Tipos de Cooperación

- Compartir la producción científica y promover la referenciación recíproca, así como el respeto a la propiedad intelectual
- Aunar esfuerzos para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de investigación conjunta, en el marco de convocatorias nacionales, internacionales e internas (uno al año, no limitativo)
- Organizar eventos científicos conjuntos y realizar la publicación en coedición de las memorias del evento (uno al año, no limitativo)
- Crear y dinamizar al menos un semillero de investigación interinstitucional
- Acuerdan promover el desarrollo de clases espejo y proyectos COIL (proyectos de colaboración interinstitucionales) para internacionalizar los currículos, los contenidos y la práctica pedagógica orientada al desarrollo de investigación formativa (al menos una clase espejo por programa académico que sea convergente y un proyecto de investigación COIL al año)
- Colaboración para dinamizar la investigación, el emprendimiento y la innovación
- Promover la vinculación de doble vía a eventos que apoyen el emprendimiento



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elias Bechara Zainúm
Secretaría de Cultura

- Realizar investigación y posgrados en conjunto, intercambio de docentes (un caso al año, no limitativo)
- Promover conjuntamente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en favor del diseño de estrategias para superar pobreza con criterios de sostenibilidad
- Promover la movilidad de profesores investigadores, estudiantes y personal académico-administrativo (al menos una persona al año, por institución, sin ser limitativo)
- Formación de recursos humanos en posgrado (codirección de un trabajo de grado al año, sin ser limitativo)
- Colaborar para promover la madurez científica en un contexto interinstitucional
- Integrar un portafolio de consultorías tecnológicas que puedan ser ofertadas en ambos contextos (mercado mexicano y mercado colombiano)
- Proporcionar el portafolio de servicios de la planta catalítica para que el Dr. Ricardo Pérez Sáenz realice la difusión en Colombia.
- Invitación al Dr. Ricardo Pérez Sáenz como asesor honorífico del Parque Científico y Tecnológico-UAEH
- Realizar un análisis conjunto de prácticas de laboratorio para la obtención de competencias internacionales y posteriormente publicar los resultados (crear una guía de laboratorio que ayude a los estudiantes)
- Realizar la gestión para que Colombia sea país invitado a eventos culturales de alto impacto organizados por la UAEH, y México sea invitado a los eventos artísticos y culturales que organice la Universidad del Sinú en Colombia
- La Universidad del Sinú solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con el apoyo del Parque Científico y Tecnológico-UAEH
- Las partes acuerdan definir una comisión conformada por tres representantes de cada institución y sesionar al menos cuatro veces al año, a través de un comité interinstitucional que se encargará de dar seguimiento a los acuerdos que se establecen en este documento
- Otras actividades según lo especificado o mutuamente acordado para fortalecer la cooperación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Eliás Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

1.1 Para facilitar y mantener la eficiencia de los intercambios activos, ambas universidades deberán proporcionar más detalles entre sí. Estos acuerdos incluirán detalles clave relacionados con las obligaciones asumidas por cada institución, y no se llevarán a efecto hasta que hayan sido revisados y aprobados por representantes autorizados. Dichos acuerdos deberán especificar el personal involucrado, la duración del programa o proyecto, créditos académicos y fuente (s) de financiamiento.

2. Igualdad de Oportunidades

Ambas instituciones acuerdan que, de acuerdo con las leyes, los códigos y las pautas, ninguna persona será discriminada en cuanto a edad, color, discapacidad, nacionalidad, raza, religión o género. Todo lo que no esté relacionado con el rendimiento, la aptitud o la vida académica de la comunidad universitaria no debe ser un factor decisivo en su aplicación.

3. Aspectos Financieros

Las instituciones acuerdan que lo establecido en este memorándum de entendimiento no tiene implicaciones financieras. En aquellos casos en que los planes, programas y estrategias que se deseen desarrollar y tengan una implicación financiera y administrativa, tendrán que ser evaluados en todas sus dimensiones y solo se podrán ejecutar previa aprobación de las instancias facultadas para hacerlo.

4. Material Promocional / Publicidad

El uso de los signos distintivos y nombre de una institución no debe ser utilizado por la otra institución sin el previo consentimiento por escrito y de acuerdo con las políticas internas de la institución.

5. Periodo de evaluación

- Todos los programas, proyectos o emprendimientos ejecutados por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y la Universidad Del Sinú, Seccional Cartagena (UNISINÚ), estarán sujetos a una evaluación periódica acordada por los representantes apropiados de los programas o proyectos involucrados.
- El Acuerdo firmado por ambas instituciones se mantendrá vigente por cinco (5) años.
- El Acuerdo puede rescindirse si ambas partes acuerdan mutuamente, pero debe haber un aviso previo de, al menos, seis (6) meses antes de la fecha de finalización prevista.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Eliás Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

- El Acuerdo puede ser enmendado o renovado por consentimiento escrito y debe ser firmado por representantes autorizados de cada institución.

Dos (2) copias del Acuerdo se firmarán en idioma español, y ambas se reconocerán como documentos formales.

Se firma en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Por la

**Universidad Autónoma del Estado
de Hidalgo**

Dra. María Aurora Veloz Rodríguez
Coordinadora de la División de
Investigación, Desarrollo e Innovación

Lic. Soñá Nimbe Valdespino

Zubieta

Coordinadora de la División de
Vinculación e Internacionalización

Por la

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Seccional Cartagena**

Ph.D. Ricardo Pérez Sáenz
Director de Investigaciones (Vicerrectoría de
Investigaciones) de UNISINÚ, Cartagena,
Colombia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elias Bechara Zainúm
Sede en Córdoba

Directorio

Rector

Dr. Octavio Castillo Acosta

Correo electrónico: castillo@uaeh.edu.mx

División de Investigación, Desarrollo e Innovación

Coordinación

Dra. María Aurora Veloz Rodríguez

Correo electrónico: didi@uaeh.edu.mx y mveloz@uaeh.edu.mx

Dirección de Investigación

Dr. Mario Cruz Cruz

Correo electrónico: mario_cruz10096@uaeh.edu.mx, investigacion@uaeh.edu.mx

Dirección de Desarrollo de Capital Humano para la Investigación

Mtra. María de la Luz Rubio González

Correo electrónico: ddchi@uaeh.edu.mx, mrubio@uaeh.edu.mx

Dirección de Transferencia de Tecnología

Dra. América Patricia Pontigo Loyola

Correo electrónico: dtt@uaeh.edu.mx y americap@uaeh.edu.mx

Dirección de Desarrollo e Innovación

Dr. David L. Rabling Conde

Correo electrónico: ddi@uaeh.edu.mx y drabling@uaeh.edu.mx

Colegio de Posgrado

Mtro. Guillermo Edgar Rabling Conde

Correo electrónico: colpo@uaeh.edu.mx, grabling@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO



UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elias Bechara Zainúm
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Planta Catalítica:

Dr. César Abelardo González Ramírez, Profesor Investigador del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería. Área Académica de Química

Correo electrónico: cramirez@uaeh.edu.mx

Investigadores

Dr. Marcos Galván García, Profesor investigador del Instituto de Ciencias de la Salud. Área Académica de Nutrición

Correo electrónico: marcos_galvan3112@uaeh.edu.mx

Proyecto: Nutrento (nutrento.org)

Dr. Javier Castro Rosas, Profesor Investigador del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería. Área Académica de Química en alimentos

Correo electrónico: jcastro@uaeh.edu.mx

Proyecto: Desinfectantes de superficies, frutas y verduras a base de jamaica (*hibiscus*)